



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SUT/241/2019

Folio: 00898119

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 22 de noviembre 2019

C. [REDACTED]
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información de fecha 14 del presente mes y año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00898119 por el cual solicita:

“BUEN DÍA. CON RESPECTO A LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS ESTATALES SEÑALADAS EN SU LEY ELECTORAL: ¿EXISTEN AGRUPACIONES CON REGISTRO VIGENTE? ¿CUANTAS Y CUÁLES SON?”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/527/2019 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio DEPPAP/1135/2019 la Directora Ejecutiva manifestó lo siguiente:

“Por lo que respecta a su cuestionamiento, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

Una vez verificados los Libros de registro que obran en los archivos de esta Dirección Ejecutiva, se advierte que a esta fecha no se cuenta con el registro de Agrupaciones Políticas Estatales ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

Cabe señalar que de acuerdo a estipulado en el artículo 84 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, los interesados en constituir una Agrupación Política Estatal, presentarán durante el mes de enero del año anterior al de la elección, su solicitud de registro. En el siguiente enlace se puede consultar el plazo para presentar la solicitud, los requisitos que deberán de acreditar, formatos, así como también el marco normativo que regula el proceso de registro de las asociaciones de ciudadanos como Agrupaciones Políticas Estatales:

<http://ietam.org.mx/portal/PPoliticosElectoresAgrupacion.aspx>

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(...)

4. *La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.*

5. *La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.*

(...)”.

Una vez analizado el oficio remitido por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, en donde da respuesta a lo solicitado, manifestando que una vez revisados los Libros de registro que obran en sus archivos, hasta esta fecha no se localizaron registros de Agrupaciones Políticas Estatales ante este Organismo Electoral. Por lo que se concluye, que se da en los términos del artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en sus numerales primero y segundo, que instaura:

1. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

2. Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona...

Luego entonces, la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto.

Por lo antes mencionado y fundado, remítase el presente acuerdo al solicitante y anexos.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM